



San Miguel de Tucumán, **05 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 52.031-2018.-

VISTO:

La Resol.nº: 0662/2018 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, referente al llamado a Concurso Público de antecedentes (Títulos, méritos) y Pruebas, para proveer un (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cát.de Físicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Casa; y la convalidación conferida por Resol.nº: 0851/2019 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado al referido concurso, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán (Resol.nº: 2565-997) y su aclaratoria nº: 0397-998 de la Superioridad;

Que para dicho cargo se ha postulado la **Dra. María Eugenia Tuttolomondo**, como única aspirante;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, estuvo integrado por los señores Profesores Claudio Borsarelli, de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Aída Ben Altabef y Néstor Eduardo Katz, ambos de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el sorteo de tema, para el dictado de la Clase Oral Pública, se llevó a cabo el 04/12/2019, en presencia de los señores: Decano, Secretaria Académica, miembros del Jurado y de la aspirante;

Que el Jurado, después de concluida la Clase Oral Pública, procedió a Entrevistar Públicamente a la Dra. Tuttolomondo, durante la cual, respondió con solvencia a las preguntas formuladas por el mismo;

Que teniendo en cuenta los títulos que posee la aspirante, el análisis de sus antecedentes docentes y científicos, la Clase Oral, que desarrolló el 06/12/2019, en el tiempo estipulado por la reglamentación vigente, en forma completa y ordenada, demostrando poseer los conocimientos adecuados del tema y buenas cualidades docentes, organizó adecuadamente los contenidos a desarrollar, haciendo buen uso del proyector multimedia y del pizarrón;

Que en cumplimiento con lo establecido por el Reglamento General para Concurso de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, el Jurado, aconseja por unanimidad, la designación de la **Dra. María Eugenia Tuttolomondo**, en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cát.de Físicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad, concursado al efecto;

**RESOL.HCD.Nº: 0095-2020**

Nilda Leonor Ardiles

Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín

Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **05 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 52.031-2018.-

Que la postulante propuesta, reúne y cumplimenta las condiciones previstas por el Art.4º) de la reglamentación vigente, para concurso de Profesores Regulares de esta Universidad;

Que se dispone de los medios necesarios en la partida correspondiente, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de Fecha 06/03/2020)**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Aprobar el dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Disciplina “FISICOQUÍMICA” (Cát.de Físicoquímica I) del Instituto de Química Física** de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.-

Art.2º)- Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la designación de la **Dra. María Eugenia Tuttolomondo, en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina “FISICOQUÍMICA” (Cát.de Físicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad**, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto, a partir del día que asuma sus funciones y por el término que fija la reglamentación vigente (Art.83º), en concordancia con lo establecido por el Art.82º) del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Art.3º)- De forma.-

**RESOL.HCD.Nº: 0095-2020**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán